

EL ECO DE LA PROVINCIA

DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapatería Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 12 reales trimestre.—Fuera 15 idem.—Números sueltos 2 cuartos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada según contrato, para la insercion de anuncios en este diario, escepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Vicente de Paul fdr., Stas. Justa y Rufina mrs.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia de la Congregacion.

AVISO A LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Los que se ausenten de su residencia habitual durante el presente verano y deseen que se les mande el diario, pueden dar aviso á esta Administracion.

CENTRO RECREATIVO Hay helados todos los dias. Hielo purificado á 2 rs. kilógramo.

CAFÉ DE VILA Hielo de Noruega á 2 rs. el kilógramo, y varias clases de helados.

CRÓNICA.

En los escaparates de la tienda que el Sr. Detrell tiene en los arcos de la plaza de la Constitucion, se hallan espuestos algunos capullos del gusano de seda del roble, obtenidos en los bosques del Sr. Rigau, y un objeto de pasamanería de seda, labrado en esta Ciudad.

—Efectivamente hoy empiezan las subastas públicas de los objetos embargados á los industriales por débitos de contribucion. Así se ha hecho saber al público por medio de un pregon.

Aquello de la debida publicidad en el *Boletin Oficial* y periódicos de la localidad, es letra muerta por lo visto.

—El servicio de Vapores-correos entre la Península y las Islas de Puerto-Rico y Cuba que actualmente cuesta 16.000,000 de reales ha sido ofrecido por el Sr. Marqués de Campo realizarlo sin subvencion ninguna, renunciando tambien la que hoy percibe por el que tiene adjudicado entre dichas islas y el golfo de Méjico.

Esta noble inspiracion y constante deseo de ser útil á su país manifestados en la exposicion que dicho Sr. Marqués de Campo ha dirigido al Excmo. señor Ministro de Ultramar, es de creer y esperamos será atendida en la forma solicitada, dejándose por consecuencia sin efecto el contrato que en la actualidad tiene el gobierno con la Compañía Trasatlántica, y que hoy grava el Tesoro Antillano con una suma tan enorme.

—Vean nuestros lectores el texto de la proposicion á que aludimos:

«Realizar el servicio de correos entre la Península y las islas de Puerto-Rico y Cuba sin subvencion ninguna, renunciando tambien la que hoy percibe por el que tiene adjudicado entre dichas islas y el golfo de Méjico.

Sujecion extricta al pliego de condiciones, verificando el servicio por el tiempo que el Gobierno juzgue conveniente señalar, comenzando á verificarlo en el instante que tambien se crea mas oportuno.

En virtud de lo expuesto, y reconociendo el que suscribe las altas consideraciones de patriotismo en que ha de inspirarse V. E. para dar á este asunto

una solución de acuerdo con los intereses de España y las Antillas.

Suplica á V. E. se sirva, prévia la formación del respectivo expediente, dejar sin efecto el contrato que en la actualidad existe para la realización del servicio de correos entre la Península y las islas de Puerto-Rico y Cuba, acordando en definitiva aquello que en justicia sea mas procedente.

Madrid 8 de Julio de 1882.—*Marqués de Campo.*»

—Sagasta paga 24,000 reales de alquiler de habitación.

El investigador de Hacienda, ignorando que el inquilino del cuarto era el Sr. Sagasta; dijo al dueño de la finca que por aquella habitación no se debía poner menos de 30,000 reales para los efectos de la contribucion territorial.

Parece que á Sagasta le hizo poca gracia el exceso de celo del delegado del Sr. Camacho.

—En el vapor «España» han llegado á Barcelona diez españoles fugitivos de Alejandría. Cinco son catalanes y forman una familia que de 16 años á esta parte se hallaba establecida en Egipto. Otro de los fugitivos es de Soria y los cuatro restantes son de Menorca y forman tambien una familia. El cónsul español en Port-Said ha procurado el pasaje de los fugitivos de Alejandría, debiendo agradecerse al capitán del vapor «España» la generosidad y desprendimiento de devolver al suelo pátrio á aquellos desgraciados. El Gobierno español ha telegrafiado que libraba 500 pesetas para socorrerlos.

—De Real órden se han comunicado instrucciones á las delegaciones de Hacienda, para la formación de los apéndices de amillaramientos y repartos de contribucion territorial correspondientes al año económico corriente. En las mismas se previene, que en ningun caso puedan hacerse alteraciones en la riqueza imponible, sino prévia la oportuna comprobacion y precediendo los trámites prevenidos; y que, cuando los Ayuntamientos y Juntas repartidoras se nieguen á ponerse de acuerdo con las Administraciones, respecto á la determinacion de la riqueza y cupos correspondientes á cada pueblo, se atengan á los datos que sirvieron de base para los repartimientos de 1881 á 1882.

—El órden público continúa siendo poco lisonjero en Valencia, Barcelona y otros puntos, y además comienzan á recibirse este año, como el anterior, noticias de incendios.

Dichosos los que se van á las playas extrñjeras huyendo del calor, por-

que así no verán estas cosas que pasan en estos tiempos fusionistas, mas dignas de Marruecos que de una nacion como España.

—Dice la *Correspondencia de España*:

«El lenguaje que emplea la prensa de Barcelona y Mallorca al ocuparse del procedimiento ejecutivo contra los contribuyentes morosos, es algun tanto vivo. Algunos diarios de Palma aseguran que ningun mallorquin quiere ser comisionado de apremio, y que tendrán que ir de Madrid.

No creemos que los contribuyente insistan en una resistencia pasiva, que perjudica á ellos y al Estado.»

«Laméntase amargamente el *Liberal* de que los empleados de la delegacion de Hacienda fijen el precio de los alquileres de las fincas y obliguen á los dueños á reconocerlos como válidos, cuando el alquiler está sujeto á la demanda de habitaciones y al mayor ó menor número de habitantes.

Nuestro colega califica ese procedimiento de inquisicion á domicilio.»

—Dice un colega de Barcelona:

«Como se habia anunciado, ayer mañana se verificó en nuestra Sta. Iglesia Catedral la solemnísimá Consagracion del nuevo Obispo de Vich, Ilmo. Sr. don José Morgades y Gili. Fué consagrante nuestro respetable y querido Prelado excelentísimo Sr. D. José María de Urquinaona, y asistentes los Excmos. Señores Obispos de Gerona y de la Seo de Urgel, ambos antiguos compañeros en el Cabildo de Barcelona y amigos cariñosísimos del que, por sus grandes merecimientos, por su vasto saber, ha alcanzado llegar, como ellos, á tan alta gerarquía.

Numerosísimo público asistió á la solemnidad, habiendo acudido á presenciárla las personas mas distinguidas de Barcelona, entre las que tantas firmes amistades cuenta el Sr. Morgades.

Reciba el nuevo Obispo de Vich nuestra mas sincera y respetuosa felicitacion y recíbanla tambien sus diocesanos que serán regidos por un Prelado de altas prendas de sabiduría y de caridad. Muchísimas fueron las personas de todás clases que felicitaron ayer al Sr. Morgades, en el templo y en su domicilio.

Pronto saldrá para su diócesis el Sr. Obispo de Vich, á quien deseamos completa salud para bien de la Iglesia.»

Abundamos en iguales deseos.

—En un periódico de ayer hallamos esta noticia:

«En el Puigreig, distante tres horas de Caserras, fué ayer asaltada la tarta-

na correo de Berga á Sallent por tres malhechores, quienes cosieron á puñaladas al tartanero que no pudo defenderse, dejándole cadáver. Mejor suerte le cupo á un sugeto que iba en el interior del vehículo, pues rewólver en mano sostuvo el ataque hiriendo de gravedad á uno de los salteadores y levemente á otro que pudo escapar con el restante.

A este paso, las carreteras de Cataluña van á dejar tamañitas las de los benditos tiempos de Gil Blas de Santillana, en que la seguridad personal andaba por las nubes y se repartían el embargo de las vidas y haciendas entre los bandidos y los seides del Santo Oficio.»

La verdad es que los fusionistas que tanto ponderaban la criminalidad de otro tiempo, han venido á sufrir la pena, si es que á ellos les importa algo de que en su tiempo la criminalidad haya adquirido proporciones verdaderamente aterradoras.

LOS EMBARGOS Y LA CAMPAÑA ADMINISTRATIVA.

Terminada la legislación nueva que ha de regir para el cobro de las contribuciones é impuestos, anuncian algunos periódicos que el señor ministro de Hacienda se propone hacer una vigorosa campaña administrativa: pero á una mala legislación tiene que responder una peor administracion.

Es tradicional en España el poco respeto que al fisco le merece el contribuyente: no sólo le exige cuotas excesivas, sino que le obliga á perder un tiempo precioso en redactar declaraciones de riqueza, en gestionar su inclusion en las matrículas, en hacer cola para obtener y pagar la cédula personal, y en ir de una á otra dependencia para sellar ó timbrar libros de comercio ú otros documentos que exijan el sello del Estado. En las Aduanas, sin escrúpulo alguno de conciencia, se detiene á veces por mucho tiempo el despacho de las mercaderías, y en los fielatos de consumos causa disgusto y vergüenza en ciertos períodos de gran afluencia de forasteros que traen frutas, verduras, carnes ú otros artículos de adeudo, ver á los pobres labriegos esperando vez, ateridos por el frio ó sofocados por el calor. Parece que el contribuyente no tiene otra mision en el mundo que servir y sufrir las exacciones del fisco; y que el fisco no tiene obligacion de servirle, economizándole las molestias y el tiempo.

La administracion de este modo es una espesa malla donde no hay español que no se enrede; porque ni hay medio de saber toda la legislacion en materia de impuestos, ni aun sabiéndola puede procederse siempre con la oportunidad necesaria para no caer en falta. A ésta sigue en muchos casos el castigo del recargo ó de la multa; pero en otros la cuestion es mas séria: procede el comiso del género ó el embargo de las propiedades del contribuyente.

¿A qué nombrar comisiones que investiguen las causas de la emigracion en ciertas provincias? ¿Quién puede trabajar tranquilo en un pais donde la Hacienda exige la cuarta parte de los productos líquidos, lo mismo en los buenos que en los malos años; lo mismo cuando el labrador tiene una buena cosecha, que cuando no necesita instrumentos de siega porque los sembrados ó no han nacido ó se han secado á poco de nacer?

Ni nadie puede lisongearse de montar y explotar una buena industria, si cuando aun puede decirse que no ha empezado á trabajar, un investigador le denuncia por si se ha matriculado bien en la clase que le corresponde ó en otra inferior; si enseguida otro le acusa de que todavía sus libros de comercio no llevan el timbre correspondiente; si al mismo tiempo de extenderse la escritura de fundacion social, la falta de una cédula de vecindad le obliga á perder dias preciosos para conseguir que se la extiendan en la administracion ó delegacion económica. Con tantas formas de contribucion, con tantos razamientos con el fisco, con tantos apremios, y por coronacion de todo, con la amenaza constante del embargo, la mayor parte de los [trabajadores renuncian á montar una industria y se deciden á emigrar.

El comiso y el embargo son la confiscacion, ni más ni ménos.

Es una pena borrada de todas las constituciones políticas de los pueblos libres y conservada con esos nombres en *provecho*, al parecer, del fisco; pero en realidad en su perjuicio, puesto que ataca en su base fundamental la riqueza pública.

Laborioso, extraordinariamente laborioso ha sido el período legislativo de 1881-82 con relacion á las contribuciones é impuestos; pero no se ha adelantado un solo paso en la simplificacion del sistema ni en el sentido de aliviar á los contribuyentes, ni en la reduccion de las múltiples maneras de poner á contribucion la misma riqueza. Continuará pagando el labrador su contribucion de inmuebles, y como adiccion, el cupo que le corresponda en el encabezamiento

de consumos; y habrá de pagar por el concepto de la sal, y además su coste personal; y además el sello del Estado en sus contratos de arrendamiento. En estos mismos contratos la contribucion de derechos reales, y el pago de la renta de la finca, y la cesion de bienes para que se establezca, le absorberá. Y si casa hijo ó de estos bienes durante un año; si le cumple un año de servicio militar, aunque sea hipotecando la mitad de la renta, y si no cumple la edad de entrar en el ejército, la mitad de sus bienes tendrá que buscar para su subsistencia. Y así abrumado, endeudado, y con las contribuciones y los réditos de sus deudas, con el fisco por embargarle, los otros mas ricos y poderosos, que se atreven á parar en firme á los agentes de la administracion, es posible que se atrevan á comprar las fincas embargadas, para que ya no sean perseguidas por falta de pago de las contribuciones.

¡Campana administrativa!..... ¡Cuánto se nos ocurre sobre este tema, que no nos atrevemos ni á indicar siquiera!

(De *La Union de los Contribuyentes*.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Madrid 16 de Julio de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

El mal tiempo que ayer reinó en muchísimas provincias se hizo sentir, aunque débilmente en Madrid; pero hoy luce hermoso dia y si bien algun tanto caluroso, convida al paseo y al esparcimiento. Es domingo y es preciso darle lo que le corresponde. Por eso mi carta será corta y ligera, pues hasta á ello conspira la escasez de noticias.

La llegada á la Granja del embajador marroquí, que fué en el mismo tren que el Sr. Sagasta, y la noticia de que hay buenas corrientes á favor de las pretensiones del representante del emperador, ocupó y ocupa la atencion. La prensa anda dividida en este asunto, si bien todos estamos de acuerdo en que no debe cederse Santa Cruz de Mar pequeña por ninguna suma. El debate se empeña en si conviene ó no permutar aquel territorio por otros de mas importancia junto á nuestras posesiones del norte de Africa, y en este sentido promete animacion. Los límites de esta carta no consienten dar mas desarrollo de la materia, por otra parte bien conocida de los lectores.

Con estos rumores que nos traen los vientos de la Granja caminan noticias respecto de lo que allí ocurre, que á decir verdad no es digno de escribirse, incluso el que el Sr. Alonso Martínez no abandona el estudio del planteamiento del juicio oral, que tendrá efecto para Octubre; y que el Presidente del Consejo pondrá á la firma del Rey algunos decretos de personal, entre ellos la Direccion general para el Sr. Torres.

Con la vuelta del Sr. Diz Romeró y entrevistas celebradas por encargo del señor Balaguer con algunos hombres de la disidencia, vuelve á hablarse de estas cosas. Parece que por ahora todo se reduce á provocar en Biarritz una gran reunion á que asistirán los Sres. Linares, Lopez y Dominguez, Moret y otros, con el fin de ponerse de acuerdo é impetrar el apoyo del duque, formando de una vez *la izquierda dinástica*, que es al propio tiempo el titulo de un periódico que verá la luz así que muera *El Eco de Madrid*.

Todo lo demás que de esta villa pudiera contar, se refiere á lo ordinario de la vida; de suerte que renuncio á seguir ocupándome de ello.

De provincias lo mismo: ni mejora ni empeora la cosa, que sigue preocupando más de lo que á primera vista parece, tanto que se cree que al regresar de la Granja el Sr. Sagasta se tendrá un Consejo de ministros solo para esto, amen de que á la misma causa obedece el que haya tenido que marchar solo el Sr. Sagasta al Real sitio.

Del extranjero que los negocios de Egipto mejoran por momentos, dedicándose la marinería norte-americana, la inglesa y las tropas que han permanecido fieles al Khedive á apagar los incendios, que ya dije á V. ayer no eran lo que en un principio se afirmó. La navegacion por el canal continúa sin interrupciones.

La situacion de Portugal mejora, tanto que escriben de allí asegurando que es un hecho la tranquilidad.

Su atento S. S. y compañero,—F.

ANUNCIOS GENERALES.

(BRIANS) HERPES (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproduccion del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 Á 2.



TODOS LOS MODELOS

PTAS. 2'50 SEMANALES

sin mas anticipo.

10 POR CIENTO DE DESCUENTO

al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SE-
DA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUEL-
TAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE
DE COSTURA.

CASAS PARA LA VENTA.

GERONA.—Abeuradors, 8.

FIGUERAS.—Horno, 8.

Viajantes en todas las poblaciones.

Para evitar falsificaciones, exijanse en
las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de
precios.

En Gerona, Abeuradors, 8.

Se atienden todas las reclamaciones

PELO BLANCO. AGUA SILVIANA (vege-
tal) POMADA Y ACEITE.—Usando cualquiera de estos tres
productos vuelve el cabello á su color primitivo, no ensucia, qui-
ta la caspa y hace crecer el cabello.—6 pesetas frasco.

TINTURA AMERICANA instantánea para el pelo y barba
desde el color castaño al negro azabache.—6 pesetas caja.

Único propietario peluquero, D. Silvio Pagés, Gerona.—De-
pósito general, Botica de la Corona, Gignás, n.º 5, Barcelona.

SECCION DE VARIEDADES.

EL AZUCAR.

La caña de azúcar tuvo su origen en las Indias Orientales; los chinos cono-

cieron desde la más remota antigüedad el arte de cultivarla y de extraer de ella el *azúcar*, cuya preciosa producción fué conocida en Europa dos mil años antes que dicha planta. Esta parece que fué trasportada á la Arabia en el siglo XIII, y que de aquí pasó á la Nubia, Egipto, Etiopía, donde se fabricaba mucho *azúcar*. A fines del siglo XIV se llevó la caña de la Siria á Chipre y á Sicilia; y desde que se descubrió la isla de Madera en 1420, trasportaron á ella los portugueses las cañas de *azúcar*, cuyo cultivo progresó allí muy bien, lo mismo que en las Canarias. Luego que se hizo el descubrimiento de América se llevaron también dichas cañas á la isla de Santo Domingo, á la de Cuba, etc., donde se aclimataron y prosperaron maravillosamente. El *azúcar* de remolachas le descubrió un tal Magraff; el de setas, Braconot; y otros químicos le han descubierto en las uvas, en las castañas, etc.

El *azúcar* mas importante es el de caña, del que nos vamos á ocupar someramente.

La caña de *azúcar* presenta muchas variedades, pero las principales son las siguientes: *Amarilla de Taiti*, *Amarilla violeta de Batavia*, *Blanca ó amarilla de Lara*, *Criolla*, *llamada algarrobeña* en Andalucía, *Cinta de Taiti*, *Cintada de Batavia*, *Gruesa verde de Taiti*, *Roja de Lara* y *Violeta de Batavia*.

Las variedades más cultivadas en las costas del Mediterráneo, especialmente en Almuñécar, son tres: la caña de la tierra, la *algarrobeña* y la de Olahiti; la primera de mas bagazo ó parte leñosa, la segunda de mas *azúcar*, y la tercera de mayor tamaño, pues en América se la ve llegar á 8 metros. Todas encepnan ó amacollan: las raíces poco profundas.

Conforme á la marcha constante de la naturaleza, en terrenos húmedos hay mucho crecimiento de las cañas, abundancia de jugo, pero materia útil poca; en los secos es menor el desarrollo, escaso el jugo, pero aprovechado; y en todo caso, el rendimiento en cantidad y calidad es respectivamente aproximado á los abonos naturales ó artificiales, ó sea al alimento de que disponen las plantas.

El terreno para la caña ha de ser como para el trigo: de cuerpo, desmenuzable y sustancioso, sin que le falten arena ni cal. Algo húmedo, y en donde no haya lluvias estacionales de verano, regable.

Bien labrado, abonado y preparado el campo, se hace la siembra por cursos, depositando en ellos trozos de caña, escogidos por buenos y no por malos, que ésta es una pésima economía y una ruina voluntaria. Cúbrase, riéguese si conviene, y mas adelante se escarda.

Necesitan las cañas de doce á diez y ocho meses para madurar, segun climas y temporales: la de Otahita es mas precoz y de mayor rendimiento. Siembranse por primavera, y duran de uno á tres años, entre trópicos muchísimo mas. *Alifa* es la caña para cortarse en el segundo año.

Algunas veces se siembran en los cañaverales habas para enterrarlas en verde, y es muy buen acuerdo. Otras, y mientras no han crecido las cañas ó sus retoños, se cosechan cereales ó leguminosas; mejor fuera en tal caso poner las tuberculosas ó las napiformes, que ahondan mas. Los cañaverales piden la franca y bien entendida rotacion ó alternativa de cosechas, combinacion agrícola necesaria en los climas de ese cultivo en Europa.

La recoleccion de la caña de *azúcar* debe hacerse cuando muestra la epidermis seca, blanca y quebradiza, el color amarillo y el zumo dulce y corriente, que son las señales de la madurez.

Las cañas se cosechan dándoles por su pié un corte diagonal con un machete. Los dos nudos mas próximos á la raíz pueden servir para alimentacion del ganado, ó para la nueva plantacion, y los demás para la fabricacion del *azúcar*.

Despues de recolectada la caña, se limpia con un machete y se corta en pedazos, procurando que tengan algun nudo, y seguidamente se pasan al molino. Este consta de un tablero inclinado, de donde pasan las cañas á un tren laminador, compuesto de tres grandes cilindros de fundicion, montados horizontalmente, que van comprimiendo y sacando todo el jugo á las cañas. Este jugo se llama *guarapo*, el cual despues de purificado, solo falta *concentrarlo*, cocerlo y llevarlo á los moldes para la cristalización, con lo que termina la fabricacion del *azúcar*.

(De *El Estandarte*).—

CORREO NACIONAL.

MADRID 16 DE JULIO.

(De la *Correspondencia de España*)

El hecho de haber pedido el gobierno portugués autorizacion á las Cámaras para que el rey pueda ausentarse del país, confirma el viaje de los monarcas lusitanos á España, cuyo viaje tendrá lugar en Octubre.

—Dice *El Correo* que el embajador marroquí ha ido y á vuelta, por cierto con bastante rapidez para lo que se estima entre los de su raza, y unos dicen que quiere una modificación en el tratado de Vad-Rás, en la parte aquella que se refiere á la pesquería en Santa Cruz de Mar Pequeña, y otros dicen que por este derecho se nos dá á elegir entre unos cuantos millones de reales y unos cuantos kilómetros de terreno hácia Sierra Bullones; y luego, despues de esplanada y supuesta la pretension, vienen los pareceres, también discordes, pues hay periódicos que quieren el cambio de territorio, y otros que no quieren ni cambio ni nada que altere el *statu quo*, base en las combinaciones del porvenir de posibles engrandecimientos para la patria.

—Ha llegado á Madrid, y presentándose al señor ministro de la Guerra, el general Crespo, comandante general de la provincia de Lérida.

—Cada dia se nota la ausencia en Madrid de mayor número de hombres políticos. Cuanto se dice de política interior, carece por lo mismo de interés y de novedad. Podemos asegurar que todo lo que se preparaba para el interregno está aplazado indefinidamente.

El presidente del Consejo de ministros ha salido ayer á las cinco de la tarde para la Granja, acompañado exclusivamente del subsecretario Sr. Leon y Llerena. Volverá pasado mañana.

Continúa la espectacion ante los asuntos de Alejandria.

—Ha regresado á Madrid el diputado á Cortes Sr. Diz Romero, despues de recibir las más decididas y cariñosas demostraciones á sus amigos de Gerona, Olot y todas las demás poblaciones de la provincia. El Sr. Balaguer continuará en Villanueva y Geltrú hasta Setiembre próximo, en que hará una propaganda por diferentes poblaciones catalanas. En esta predicacion coincidirán en diversos puntos el Sr. Diz Romero y el Sr. Balaguer con otros diputados liberales.

—El viento huracanado que se desencadenó ayer tarde á las cuatro y cuarto, ha derribado chimeneas y roto cristales en abundancia. En el ministerio de Ultramar ha arrebatado la bandera y el asta, arrojándolas á la calle y causando bastante destrozo en los cristales y en uno de los despachos de la secretaria.

—El gobernador civil de la provincia ha suspendido en su cargo al alcalde del Molar y le ha entregado á los tribunales, por no haber cumplido las órdenes de la autoridad respecto al pago de los haberes á los maestros de aquella localidad.

De los 199 pueblos que tiene la provincia de Madrid, solo 19 se hallan en descubierto por atenciones de instrucción pública, y estos tienen convenida con los maestros la forma en que se les han de satisfacer sus atrasos.

—El reglamento del impuesto de subsidio, que hoy publica la *Gaceta*, preceptúa en su art. 115, que ningun interesado podrá negar la entrada en el establecimiento, local ó casa en que ejerza la industria á los agentes de la Hacienda siempre

que la visita se haga de día. En caso de resistencia, la autoridad concederá el permiso para que la visita se realice. Será circunstancia agravante para la oposición, la de que en cualquiera forma y sin causa justificada, se haga oposición á la visita, y la de que el industrial sea reincidente en la defraudación.

—El señor duque de la Torre ha llegado hoy á Paris.

—El señor conde de Santovenia, hijo político del general Serrano, se halla enfermo en la capital de Francia.

—Por el ministro de Hacienda se han dado órdenes á la delegaciones para que no sean renovadas las licencias ó patentes concedidas á los revendedores de billetes, por no figurar ya como industriales en el reglamento.

—Las obras de la seccion del ferro-carril de Ponferrada fueron visitadas por el señor ministro de Fomento en vagonetas.

Son de verdadera importancia.

—El señor ministro de Gracia y Justicia está redactando la reforma del procedimiento criminal, que se publicará en breve para facilitar el pronto planteamiento del juicio oral. Un periódico dice que el Sr. Alonso Martinez abriga el propósito de que en octubre comiencen á funcionar los nuevos tribunales.

—El huracán de hayer ha hecho bastantes destrozos en la Moncloa y en las fincas anejas al instituto agrícola de Alfonso XII. Arboles seculares han venido al suelo, la siembra ha padecido mucho, los cristales se han roto en muchas fincas, y de prolongarse la duracion del viento hubiera deshecho el campo.

En el vivero del ayuntamiento han venido muchos árboles al suelo y en el círculo de una familia que estaba merendando cayó un árbol enorme que por milagro no causó alguna desgracia.

—Esta tarde se decia en un círculo de funcionarios públicos, que el duque de Fernan-Núñez pagaria anualmente por contribucion de sal 20,000 duros, cuota de contribucion que supone un consumo anual de 10.000 quintales de sal; un imposible.

—Entre otros decretos, el presidente del Consejo ha llevado á la firma de S. M. el referente al nombramiento del Sr. Torres para la direccion de Beneficencia.

—La defensa del impuesto sobre los perros hecha, baja un punto de vista higiénico, por el *Siglo Médico*:

«Un número crecido de perros en las habitaciones estrechas, no muy ventiladas ni demasiado limpias, que ocupan las familias pobres—las más aficionadas á la compañía de estos animales,—no puede menos de ayudar poderosamente á la insalubridad de la población; por otra parte, se emplea en mantenerlos una gran cantidad de alimentos que pudieran utilizar las clases menesterosas, y aun quizás sus mismos dueños, que se privan por efecto de su pasión canina, de una parte de la ración destinada á reparar sus fuerzas; además de esto se precave en cuanto es

posible la hidrofobia, y, en fin, se evita el espectáculo de esas bandadas de canes sin dueño ó vagabundos que dan á la capital de España el aspecto de un pueblo inculto.

Con repeticion, y desde largo tiempo hace, venimos reclamando esta medida, que deseamos ver puntualmente cumplimentada.»

—El temporal de viento huracanado que reinó ayer tarde en Madrid, causó bastantes desperfectos en algunos edificios en construccion, y rompió infinidad de cristales. Que sepamos, no ha ocasionado ninguna desgracia personal.

El huracan ha recorrido diversas comarcas de España, causando desperfecto en las líneas telegráficas. Por esta causa el servicio se hacia esta madrugada con dificultad y á la hora de cerrar esta edicion no se habian recibido los telégramas del extranjero.

—Refiere el «Globo,» que un vecino de Madrid que vive en casa propia, há tiempo que habia pasado y consentido, por no andar en reclamaciones, que se calculase la renta en 25000 pesetas.

En el actual presupuesto se le han calculado en 80000. En un principio el interesado lo creyó en un error y se presentó á reclamar en la delegacion de Hacienda. Allí se le desengañó de que no habia tal error; dándole por razon la de que al proponerse rebajar á 16 por 100 el 21 que ántes se imponia por territorial, se habia propuesto tambien que los rendimientos resultasen mucho mayores.

Se nos resiste creer que los funcionarios públicos hayan contestado en ese sentido.

—Un terrible siniestro ha ocurrido en los Estados-Unidos, en la línea férrea de Jersey Central.

El tren espreso que salió de Long Branch á las ocho de la mañana del jueves 30 de Junio descarriló al pasar por el puente inmediato á la estacion de Little Silver. El tren destrozó el parapeto del puente, y cinco coches fueron precipitados al rio, cuyas aguas no tienen en aquel lugar más de cuatro piés de profundidad.

Las primeras noticias esparcieron la consternacion en la ciudad: decíase que habia perecido un centenar de personas. Por fortuna, los partes sucesivos fijan en tres el número de viajeros muertos en el acto, los señores S. L. Bradley y George W. Demarest, de Nueva-York, y Charles M. Woodruff, de Newark, á los que habrá que añadir, probablemente, los nombres de otros tres que han recibido heridas mortales los Sres. William R. Garrison, hijo del comodoro Garrison; James H. Mallory y J. L. Mitchell.

Los heridos y contusos pasan de cincuenta, y entre los últimos se cuenta el general Grant, que se hallaba con varios amigos en el coche destinado á los fumadores.

El descarrilamiento se debió á un cambio introducido en el cruce de los carri-

les cerca de Little Silver con motivo de las carreras de caballos de Montmouth Park. Los empleados encargados del guardafreno no habian fijado exactamente el carril móvil despues del paso del último tren, y su negligencia produjo el triste accidente.

CORREO EXTRANJERO.

Londres 15.—Se calcula que pasan de 2,000 los egipcios muertos á consecuencia del bombardeo de Alejandria por nuestra escuadra.

Constantinopla 15.—La conferencia entregará hoy al gobierno turco una nota firmada por todos los representantes de las grandes potencias en la que declara que si no toma en breves dias medidas eficaces para restablecer el orden en Egipto, aconsejará una intervencion europea.

Alejandria 15.—Fragatas de guerra inglesas y otras francesas recorrerán pronto el canal de Suez para asegurar la libertad del comercio maritimo de todas las naciones.

Lisboa 15.—La Cámara de los pares ha aprobado definitivamente el proyecto de ley concediendo una subvedcion al ferro-carril de Salamanca.

Constantinopla 15.—En la sesion que la conferencia celebrará el miércoles próximo se examinará la cuestion de una intervencion europea en la seguridad de que el gobierno turco se declarará impotente para restablecer la completa seguridad en el Egipto.

Marsella 15.—Ha llegado á este puerto un vapor de las mensajerias maritimas conduciendo 200 pasajeros procedentes de Alejandria.

Londres 15.—Dice *El Daily News* que la opinion pública en Inglaterra cree que ya no es posible una intervencion turca en Egipto.

El restablecimiento del orden en Egipto ha de resultar de la accion combinada entre Francia é Inglaterra.

Londres 15.—El Sr. Bright, canciller del ducado de Lancaster, ha presentado la dimision.

Lisboa 16.—Ha quedado resuelto definitivamente que el rey de Portugal irá en Octubre próximo á Madrid para devolver la visita al rey de España.

SECCION TELEGRÁFICA.

Madrid 17.—Se ha ordenado que la fragata «Carmen» embarque los súbditos españoles para trasladarlos á las costas de Cataluña.

Se confirma que Arabi se ha atrincherado entre el Cairo y Alejandría.

Turquía rechaza las condiciones que se le imponen para intervenir en Egipto.

—Ha regresado el Sr. Sagasta.

El Consejo de esta noche se ocupará de las pretensiones expuestas por el embajador extraordinario de Marruecos.

La tendencia general es favorable al cambio que se propone.

El Consejo del jueves lo presidirá S. M. el Rey, resolviéndose en definitiva sobre dicha pretension.

—La Corbeta «Aragon» ha pasado el canal de Suez sin novedad, con rumbo á Filipinas.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 18 de Julio de 1882 segun nota del Banco de Gerona.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Interior 3 por ciento 28'15.—Subvenciones ferro-carriles 00'00.—Billetes Tesoro Cuba 98'75.

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 68'00.—Crédito Mercantil (viejos) 69'50.—Idem Idem (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 90'50.—Id. de Cataluña (viejas) 51'50.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 37'00.—Ferro-carri de Francia 120'00.—Id. de Orense á Vigo 44'50.—Id. del Norte 120'50.—Id de Alicante 106'00.